

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO

- (11) CERTIFICADO DE REGISTRO No. 157585 01
(15) FECHA DE REGISTRO: 18 de diciembre de 2006 (18) CADUCA: 18 de diciembre de 2016
SE CERTIFICA QUE MEDIANTE RESUELTO No. 12600
(15) DE FECHA 23 de agosto de 2007
(73) SE HA CONCEDIDO A: la Sociedad Chimdingo, Inc., organizada según las leyes de Panamá, con domicilio en Ave. Ricardo J. Alfaro, Edif. Century Tower, piso 20, ofic. 2007, corregimiento Bethania, Prov. de Panamá
DERECHOS PAGADOS: Primer Quinquenio.

EL USO EXCLUSIVO DE LA MARCA DE SERVICIOS

- (54) DENOMINADA: **Chimdingo y Diseño**
(51) PARA DISTINGUIR EN LA CLASE: 35 ARTICULO 94 DE LA LEY No. 35 DE 10 DE MAYO DE 1996:
PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL;
TRABAJOS DE OFICINA.

----- última línea -----

- (22) LA SOLICITUD DE REGISTRO FUE PRESENTADA EL: 18 de diciembre de 2006
EN FORMA DETERMINADA POR LA LEY, Y PUBLICADA EN EL BOLETIN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
(44) No. 215 DEL 26 DE ABRIL DE 2007

LA DENOMINACION Y/O DISEÑO DEL REGISTRO DE LA MARCA SE CONCEDE BAJO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO No. 92 DE LA LEY No. 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996.

Examinado por: KATHIA FLETCHER
Impreso por: YARINA A. CARREIRO C.

TOMO: 160 FOLIO: 523 ASIENTO: 1

PANAMA, VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE

Este documento no es válido sin los timbres correspondientes



[Signature]
LUZ CELESTE RIOS DE DAVIS
Director(a) General del Registro de la Propiedad Industrial
/ycc



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELTO No. 12600 PANAMA 23 de agosto de 2007
LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales

C O N S I D E R A N D O

1. Que mediante solicitud presentada el 18 de diciembre de 2006, la Sociedad Chimdingo, Inc., organizada según las leyes de Panamá, con domicilio en Ave. Ricardo J. Alfaro, Edif. Century Tower, piso 20, ofic. 2007, corregimiento Bethania, Prov. de Panamá, presentó a través de su apoderado legal CHI PARDO AKNIA el registro de la Marca de Servicios denominada

Chimdingo y Diseño

PARA AMPARAR:

PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

----- última línea -----

Clase 35, Solicitud No. 157585 01

2. Que el artículo 109 de Ley 35 de 10 de mayo de 1996 establece que el registro de una marca tiene una duración de diez (10) años y puede ser renovado indefinidamente por períodos iguales.
3. Que finalizado el término legal de la publicación de la solicitud en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial No. 215 del 26 de abril de 2007, y habiéndose llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro solicitado.
4. Que a la fecha no se han presentado trámites adicionales que hayan afectado lo solicitado.

R E S U E L V E:

PRIMERO: REGISTRAR, por el término de diez (10) años bajo la responsabilidad de(1) (los) interesado(s) y dejando salvo derechos de terceros la marca de Servicios denominada

Chimdingo y Diseño

como propiedad de Chimdingo, Inc., quien es la (el) única (o) que podrá usarla en la República de Panamá, a partir del 18 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Se advierte al interesado que con la presente solicitud fueron pagados los derechos correspondiente al primer quinquenio, y de no pagar el segundo quinquenio la marca caducará de pleno derecho, de conformidad al artículo 204 de la Ley N° 35 del 10 de mayo de 1996.

TERCERO: EXPEDIR, el correspondiente Certificado de Registro y proceder con los trámites correspondientes.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 102,103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de la ley No. 35 del 10 de mayo de 1996.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


LUZ CELESTE RIOS DE DAVIS
Directora (a) General del Registro de la Propiedad Industrial
Impreso por: YARINA A. CARREIRO C
\YCC

